

## **JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE CALI SECRETARÍA GENERAL**

### **CONSTANCIA SECRETARIAL**

Se deja constancia dentro del presente proceso, que la actuación notificada en estado # 32 del día 05 de mayo 2022 como “auto obedécese y cúmplase” no corresponde a una actuación dentro del presente proceso, por cuanto el auto a notificar correspondía al proceso con radicado 004-2013-225 y no al presente como lo indicaba el auto, por lo antes mencionado no tener en cuenta dicha notificación.

En consecuencia, se procede a subsanar la falencia, con registro de radicado correcto para estado # 33 de fecha 10 de mayo de 2022

Cordialmente;

**MARIA JIMENA LARGO RAMIREZ**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

**OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI**  
CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS Tel: 8881045- 8881051- 8881047  
[apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) citas -atención al público  
[memorialesj06ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:memorialesj06ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) radicación memoriales Juzgado 06

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015” por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015” y a su vez se crean con “carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional”, ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa.

9678